

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2544745

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 636, de 20 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 36, 37 y 38, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO RUTA Q-148, CRUCE RUTA 180 (LA SUERTE)-CRUCE RUTA Q-34 (LAS QUILAS), que figuran a nombre de AGUILAR ÁLVAREZ MARISOL LUCRECIA Y, rol de avalúo 5911-41, comuna de LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 43, 96 y 101 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA y CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA, mediante informe de tasación de 4 de agosto de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.254.675 para el lote N° 36, \$3.020.000 para el lote N° 37, y \$3.546.022 para el lote N° 38. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2544745

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)